essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 05 de marzo de 2018
ACTA Nº 1035/2018
Resolución N° 2

"POR LA CUAL SE ACREDITA EL PROCESO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO < ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LUQUE>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC N° 107/2018, de fecha 27 de febrero de 2018, emitida y firmada por el Abg. Carlos A. Ocampos, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remite Dictamen de Locación de Inmueble, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. Acreditar el proceso para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LUQUE".

Artículo 2º. Aprobar la Reprogramación al PAC 2018, para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LUQUE" (PLURIANUAL 2018-2019).

Artículo 3º. Aprobar la Carta de Invitación para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LUQUE".

Artículo 4º. Autorizar a la Asesoría de Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Conformar el Comité que evaluará el presente llamado según la presente nómina: Ing. Ricardo Sitjar, Gerente General, Ing. Miguel Ángel Quinto, Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana, Lic. Rufo Del Valle, Gerente Administrativo.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Secretaría General
ESSAP S.A.